



San Miguel de Tucumán, **06 ABR 2018**

VISTO el Ref. 1-17 del Expte. N° 62070-85 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la renovación de la designación de la Directora de la carrera de posgrado **Maestría en Ingeniería Estructural**; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada mediante resolución N° 130/86 de este Cuerpo, y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 110/11, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1333/12 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dra. Bibiana María Luccioni fue designada por este Cuerpo mediante Res. N° 718/15 como Directora de la mencionada carrera, a partir del 1° de julio de 2013, por el plazo de 4 (cuatro) años;

Que con motivo de caducar su designación el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán propone la renovación de la designación de la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora, a partir del día 1° de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, propuesta surgida por unanimidad del Comité Académico de la carrera;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

Prof. María Juarez DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**EL HONORABLE CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora de la carrera de posgrado **Maestría en Ingeniería Estructural**, a partir del 1º de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 1425/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0437 2018**
s.a.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.